

## Nota Completa

### POLÉMICA POR EUTANASIA



Ana Bertha Vidal Fócil, Diputada del Partido de la Revolución Democrática. (Foto: Felipe Pérez)  
El Heraldo de Tabasco  
28 de abril de 2014

Fernando Hernández

Villahermosa, Tabasco.- La diputada del Partido de la Revolución Democrática, Ana Bertha Vidal Fócil, reconoció que causará mucha polémica hasta en las diferentes religiones la Iniciativa de Decreto para expedir la Ley de Voluntad Anticipada para el Estado de Tabasco que presentó en sesión del Congreso local.

"Se que puede haber polémica en un momento dado hasta con las religiones, pero más que la religión el que tiene el derecho de decidir es la persona que esta enferma y empezar una etapa terminal", puntualizó.

En la propuesta se detalla que los pacientes deberán suscribir ante Notario Público el Documento de Voluntad Anticipada, el cual deberá ser notificado a la Secretaría de Salud para los efectos a que haya lugar, en un plazo no mayor a tres días hábiles, contados a partir de su otorgamiento.

"Esta propuesta yo no la hubiera presentado, sino hubiese visto pues que existe esa ley en seis o siete estados del país y consideró que es prudente se implemente en Tabasco", recalcó.

Vidal Fócil expresó que el ser humano como tal tiene el derecho de decidir hasta dónde puede aguantar una enfermedad terminal, ya que en la familia estamos muy dados de que aunque sufran todo lo que tenga que sufrir los queremos tener vivos y eso puede ser por parte de nosotros un egoísmo de mantener alguien con una enfermedad terminal.

Añadió que cuando alguien muere en una enfermedad terminal, se deteriora físicamente, económicamente y psicológicamente a la familia, no nada más al enfermo.

Dijo que el fin de su propuesta es brindar el medio legal a los enfermos que se encuentran en etapa terminal, para que decidan seguir recibiendo tratamientos o esperar la muerte de manera digna.

La propuesta integrada por siete capítulos, fue enviada a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Salud Pública, así como a la Hacienda y Presupuesto para que emita su opinión de impacto económico.

Insistió que se busca promover las acciones legales para que los individuos en etapa terminal externen su voluntad para que respeten la decisión de no someterse a medios, tratamientos o procedimientos médicos que busquen prolongar de manera innecesaria su vida

**Liga:** <http://www.oem.com.mx/elheraldodetabasco/notas/n3373318.htm>